NORPENSIÓN, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

Conforme establece el artº 32 de los Estatutos Sociales de NORPENSION, EPSV Individual se va a proceder a la renovación de los 40 socios compromisarios, que deben constituir la Asamblea General de la Entidad.

Los compromisarios elegidos representarán a la totalidad de los socios de la Entidad como suma total de socios de los distintos Planes de Previsión integrados en la EPSV.

El número de compromisarios que representará a los Socios de cada Plan de Previsión, estará en función del porcentaje que resulte de dividir el número de Socios del Plan, por el número total de Socios de la Entidad.

Los compromisarios elegidos, ejercerán el cargo por un período de CUATRO AÑOS y podrán causar baja por alguno de los siguientes supuestos:

- a) Por fallecimiento.
- b) Por imposibilidad física o de cualquier otro tipo, debidamente justificada ante la Junta de Gobierno.
- c) Por causar baja como socio en cualquiera de los supuestos legalmente admisibles.

Aquellos socios interesados en formar parte de la Asamblea General, como compromisario, deben trasladar su solicitud por escrito antes del 19 de Abril de 2023.

Presidente de la Junta de Gobierno

NORPENSIÓN, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL

D/D ^a en mi condición de socio del Plan	
NORPENSION, EPSV Individual, por la comunico mi intención de formar parte o General de la EPSV, como socio representante de los socios de número del Pal que pertenezco.	a presente les le la Asamblea compromisario
Atentamente,	
Fecha:	Firma:
NOTA:	

Remitir esta solicitud cumplimenta y firmada antes del 19 de abril de 2023 a la siguiente dirección:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Gran Vía nº 12 - 1 ª Planta

48001-BILBAO